



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Expte. N° 1300-428-2021

DECRETO N° 4243 -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 OCT. 2021

VISTO:

La renuncia presentada por el Licenciado Omar Leandro Gallo al cargo de Coordinador de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, corresponde formalizar la aceptación de renuncia.

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el Licenciado **OMAR LEANDRO GALLO D.N.I 31.463.404**, en el cargo de Coordinador de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del día 30 de septiembre del 2.021.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese.-

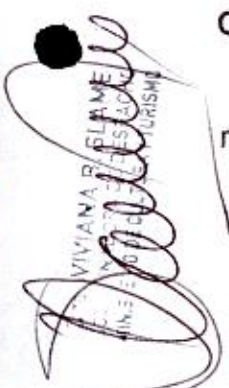

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con su original que tuve a la vista.

S. S. de Jujuy, 5 de Octubre de 2021


VIVIANA R. ELAME
SECRETARÍA DE TURISMO